



San Pedro de Atacama, 29 de Octubre de 2019

D. ALCALDICIO 3265 / 2.019

VISTOS

Decreto exento N° 3442 del 06 de diciembre de 2018, Decreto exento N° 3512 del 10 de diciembre de 2018, Decreto exento N° 24 del 04 de enero de 2019. Decreto Exento N° 3231 del 25 de octubre del 2019. Memorandum No 101 enviado por el Departamento de Administración y finanzas. Certificado de Disponibilidad No 377/2019 del 28 de octubre 2019. El artículo 53 Letra a) del Decreto 250 que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886. El Reglamento Final de la Contraloría General de la Republica, publicado en el Diario Oficial el día 24 de Septiembre de 2004 del Ministerio de Hacienda y sus modificaciones; La Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República; y en uso de las facultades legales que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO

1. Que, la Municipalidad de San Pedro de Atacama, a través del Departamento de administración y finanzas, necesita adquirir 1 (PAR) duplicado de placa provisoria BIS-106 y 50 unidades de distintito verde apto para todo el país (4 letras-2 dígitos) desde el folio 3766201.
2. Que, según lo estipulado en el reglamento de la ley 19.886, específicamente el artículo 53 Letra a) "Podrán efectuarse fuera del Sistema de Información: a) Las contrataciones de bienes y servicios cuyos montos sean inferiores a 3 UTM".
3. Que, la institución cuenta con presupuesto para realizar la adquisición.

DECRETO

1. Apruébese la Adquisición mediante trato directo la adquisición de 1 (PAR) duplicado de placa provisoria BIS-106 y 50 unidades de distintito verde apto para todo el país (4 letras-2 dígitos) desde el folio 3766201 con el proveedor **CASA DE MONEDA DE CHILE S.A, R.U.T.: 60.806.000-6, por un valor total de \$ 61.880 IVA INCLUIDO.**
2. Impútese el gasto por \$ **61.880 IVA INCLUIDO** con cargo a la cuenta 2152204001.
3. Archívese el presente decreto para el control posterior de La Contraloría Regional de Antofagasta.
4. Póngase en conocimiento de los Departamentos Municipales para los trámites legales que correspondan.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



NATALIA HENRIQUEZ DIAZ
Secretaria Municipal (S)

ACZ/NHD/RAC/isa
Distribución:

- Secretaria Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Archivo Adquisiciones - SECPLAC.



ALIRO CAJUR ZULETA
Alcalde